

CONSEJO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

ACTA SESION ORDINARIA Nº 63

1. A 12 días del mes de julio de 2005, se realiza la Sexagésima tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Alta Dirección Pública. Se da inicio a la sesión a las 8:35 hrs. con la presencia de:

- Catalina Bau A., Presidenta
- María Luisa Brahm B., Consejera
- Rosanna Costa C., Consejera
- José Florencio Guzmán C., Consejero
- Mario Waissbluth S., Consejero
- Christian Hansen C., sub. Director Alta Dirección Pública
- Francisco Silva D., Abogado Dirección Nacional del Servicio Civil.
- Rossana Pérez F., Secretaria Técnica

2. En primer lugar se revisan las Actas Nº 61 y la N 62 enviadas por la Secretaría Técnica. En ambos casos se realizan una serie de observaciones que son necesarias de incorporar antes de ser aprobadas. Con relación al Acta de la sesión Nº 62, se plantea que es imprescindible que se realice una aclaración del contexto en que se discutieron dichas ideas y explicitar que son sólo planteamientos para la discusión y que no constituyen acuerdos. Queda pendiente entonces su aprobación hasta que sean corregidas e incorporadas las observaciones.

3. Se realiza además una revisión de los acuerdos pendientes. Se señala lo siguiente:

- ✓ El Acuerdo Nº 327 se entiende por cumplido y se está a la espera de la fecha por parte del gabinete del Ministro. También se plantea que las inquietudes del Consejo también podrán ser planteadas en el Comité Triministerial del día 29 de julio.
- ✓ Se señala que el Acuerdo Nº 323 reemplaza el contenido del Acuerdo Nº 198 en lo referido a las actas del consejo. **Acuerdo Nº 332.**
- ✓ Se acuerda por unanimidad eliminar el Acuerdo Nº 247. **Acuerdo Nº 333.**

4. Se plantea un cambio en el orden de los temas de la tabla de la sesión. Dada la relevancia del tema, se establece que se continuará con la discusión en torno a la situación del nombramiento de los directores de Empresas Públicas.

Se revisan los procesos de selección en curso en base al reporte semanal:

- ✓ **JUNAEB:** Se sabe informalmente que el Ministerio de Hacienda habría aprobado un 82% de asignación de Alta Dirección Pública. Por esta razón se podría estar en condiciones de publicar el próximo fin de semana. Se acuerda por unanimidad aprobar el Perfil de Selección presentado para el cargo de Secretario General de la JUNAEB: **Acuerdo Nº 334.**
- ✓ **SERVIU:** El Consejero Waissbluth plantea su preocupación por la disparidad de grados existentes entre los SERVIU aún cuando no es un tema de decisión del Consejo. Se recuerda que el perfil de selección aun no está aprobado y se

acuerda por unanimidad insistir con el Sr. Cristián Rodríguez para la entrega de información respecto de las rentas que se le solicitó. **Acuerdo N° 335.** Se establece que en la sesión del 19 de julio se realizará la revisión de las rentas y del perfil de selección. Para ello deberá enviarse una invitación a la Ministra y/o Subsecretaria para dicha sesión donde se le señalen los puntos de preocupación del Consejo. Se acuerda por unanimidad que los Sres. Consejeros revisarán la documentación entregada al respecto, se le enviará la transcripción del acta a la Sra. Ministra respecto de las rentas y se incluirá el tema en la tabla de la sesión del martes 19 de julio. **Acuerdo N° 336.**

- ✓ **INP:** Deberá agregarse al reporte semanal el envío de oficio reservado a la Directora del INP. La Sra. Presidenta informa que se comunicó con la Directora del INP y le solicitó que informara los cargos que estén provistos a través del artículo 59 en un plazo máximo de 15 días, Junto con esto se le informó que deberá informar de la persona que la representará el Comité de Selección para la provisión del cargo de Fiscal que está nombrado provisionalmente vía artículo 59. A petición de la Consejera Costa el caso del INP no saldrá del reporte semanal hasta que los cargos de Directores Regionales pendientes sean provistos.
- ✓ **SERNAC:** se sigue normalmente con el proceso y se está evaluando la nómina que se enviará a la empresa.
- ✓ **Servicios de Salud V Región (II Nivel):** Se reitera que existen tres comités de selección diferentes con dos profesionales expertos representantes del Consejo. Actualmente se están recibiendo las postulaciones.

5. Se realiza la revisión de los cargos que se encuentran provistos a través del Artículo 59:

- **SAG:** La Sra. Presidenta informa que habló con el Subsecretario Arturo Barrera y le solicitó el nombramiento del representante del Ministro para la conformación del Comité de Selección que asumirá el proceso de los dos cargos del SAG que se encuentran provistos a través del artículo 59. Informa además que se realizó el sorteo de los profesionales expertos y esta vez le corresponderá al Sr. Carlos Pardo B. Dicho sorteo es corroborado por unanimidad por el Consejo. **Acuerdo N° 337.** Se oficiará al SAG para que se nombre representante prontamente.
- **Servicios de Salud:** La Sra. Presidenta que en concordancia con el compromiso adquirido con el Ministro de Salud, no se considerará el caso del Servicio de Salud Metropolitano Sur hasta que culmine la campaña de invierno. Se informa que se ha acordado con el Sr. Rodrigo Lavanderos, Jefe de la División de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, que la constitución de los Comités se realizará en Santiago y las restantes en las ciudades donde están insertos los Servicios correspondientes. Se acuerda por unanimidad que el resto de los cargos serán asumidos de la siguiente manera: **Acuerdo N° 338.**
 - a. La Consejera Brahm asumirá la representación del Consejo en los Comités de selección que asuman los cargos de los Servicios de Salud Metropolitanos y Libertador Bernardo O`Higgins.
 - b. Junto con esto la Consejera Brahm asumirá las labores de Consejero Tutor para todos los concursos de los servicios de Salud que se están iniciando.
 - c. La Sra. Eliana Rahal representará al Consejo en los restantes cargos de los Servicios de Salud de Iquique, Maule, Araucanía Norte Concepción y Llanquihue-Chiloé-Palena.

- **CENABAST:** se acuerda por unanimidad que el representante del Consejo será la Sra. Mónica Espinosa y el Consejero Tutor será la Consejera Costa. **Acuerdo N° 339.**

6. Por último, con respecto a la publicación de los cargos provistos a través del artículo 59, el Consejero Waissbluth señala su preocupación acerca de cómo es presentada dicha información. Se revisará jurídicamente la forma correcta de encabezar dicha información.

7. Con relación a los profesionales expertos, se acuerda por unanimidad que la sesión del martes 19 de julio, se incluirá el tema en tabla y se invita a los Consejeros a enviar, vía correo electrónico, los antecedentes de nuevos candidatos. **Acuerdo N° 340.** Inicialmente el Consejero Waissbluth sugiere a la Sra. María Isabel Cruzat y la Consejera Brahm al Sr. Mauricio Espinosa.

8. Posteriormente la Sra. Presidenta informa en torno a la reunión sostenida con el equipo jurídico de Contraloría General de la República que está a cargo de los casos de nombramientos. Al respecto el Sr. Francisco Silva señala que los temas centrales son los referidos a las publicaciones, los perfiles de selección y las certificaciones. Agrega que la Contraloría tiene una actitud de preocupación frente al tema, que desean revisar las situaciones pendientes pero también acordar procedimientos a futuro y establecer un protocolo de carpeta para los cargos de Alta Dirección Pública. Específicamente con respecto a los avisos se señala que exigirán lo establecido en la ley, es decir, que debe ser publicado en un diario de circulación nacional, el diario oficial y la página Web. Todos los avisos deberán hacer referencia a las funciones del cargo; el perfil de selección y las competencias requeridas; el nivel referencial de rentas; la forma de acreditar los requisitos; 5 años de experiencia profesional y de carreras de a lo menos 8 semestres de Universidades o Institutos Profesionales reconocidos por el Estado. Otros aspectos deberán ser consignados como subfactores o características deseables. Junto con esto se señala que cuando una ley señale que algún cargo requiere requisitos mayores a los ya señalados, la Contraloría resolverá qué sucede en cada caso. Agrega que el listado de candidatos elegibles sigue siendo un requisito para visar los nombramientos. No existirían discrepancias respecto de los perfiles de selección ni las certificaciones planteadas. Se agrega que se acordó con el órgano contralor que las nuevas disposiciones comenzarán a aplicarse desde la convocatoria del cargo de Secretario General de JUNAEB.

9. El Consejero Waissbluth plantea su preocupación respecto del traspaso interno del tema desde la División de Toma de Razón a la División Jurídica y de la situación de los casos hacia atrás ya que es imprescindible que sean aprobados. Plantea además la interrogante respecto de los Decretos de Insistencia u otra acción de carácter público del Consejo para presionar al respecto.

10. El Consejero Guzmán solicita información respecto de los requerimientos de la Ley y los establecidos por la Contraloría General de la República; la forma en que se ha estado operando y conocer la percepción de los puntos más sensibles y críticos para el órgano contralor. Con dicha información agrega que podría contribuir con sugerencias al respecto.

11. La Consejera Costa señala que a su juicio lo más relevante es solucionar los casos hacia atrás y sugiere mostrar una disposición a conversar permanente. Al respecto la Sra.

Presidenta señala que ella ha demostrado esa disposición desde el primer tiempo de su nombramiento.

12. Siendo las 10:20 hrs. Hace abandono de la sesión el Sr. Francisco Silva.

13. De acuerdo al cambio establecido en la tabla, se continúa con la discusión referente a la composición de los directorios de la Empresas Públicas. La Sra. Presidenta resume el planteamiento del gobierno y agrega al respecto que es necesario precisar que se tendría que hablar sólo de selección y en ningún caso de nombramientos.

14. El Consejero Guzmán señala su convencimiento que la propuesta que hoy se está discutiendo diferirá mucho de la propuesta final que sea aprobada, por lo que considera inadecuado realizar un planteamiento público al respecto. En este contexto sería altamente probable que se cambien las posturas del Consejo en el camino y si estas opiniones son individuales, es probable que ellas no representen la opinión del algún miembro del Consejo y pueda verse en la necesidad de hacer una declaración en contrario, lo que considera perjudicial. Complementa señalando que a su juicio, lo más adecuado sería una reunión con el Ministro de Hacienda.

15. La Consejera Costa señala que la propuesta gubernamental todavía es inicial y le preocupa que los cambios no sean de fondo. Cree que el traspaso de capital político a través de la inclusión del Consejo pudiera resultar perjudicial para el Sistema de Alta Dirección Pública. Comparte la idea de no hacer declaraciones públicas como Consejo pero sí en forma personal. Agrega su preocupación dado que este tipo de proyectos generalmente son parte de un conjunto mayor, que implica transacciones. En este sentido señala que al no ser ésta una materia del interés del mundo político, pudiese ser negociada en el contexto de otras leyes.

16. Por su parte, el Consejero Weissbluth plantea que coincide con el hecho que no sería el momento adecuado para intervenir públicamente como Consejo, aún cuando agrega que una vez que el proyecto esté en el Parlamento podría ser tarde. Cree que el problema de fondo es el número de directores que podrían ser seleccionados, ya que sólo dos sería una modificación superficial. En ese caso se requiere que sea la selección de la mayoría de los directores. Plantea adicionalmente que una alternativa es que los Consejeros conversen personalmente con parlamentarios para hacer llegar sus posturas.

17. La Consejera Brahm señala que es probable que la indicación ya esté planteada en el Congreso y la Presidenta debe estar preparada para asistir y entregar la visión del Consejo respecto de este tema y de las sugerencias de mejoramiento del sistema y de la ley. Agrega que los proyectos de ley pueden ser discutidos y que esto, a su juicio, podría ser expresado públicamente por los Consejeros, al igual que todos aquellos temas que pudiesen afectar al sistema y/o modificaciones legales que se requiera impulsar.

18. El Consejero Guzmán señala que es relevante que el Consejo se pronuncie respecto del proyecto de ley una vez que sea conocido y no antes. En el caso que la Presidenta sea citada al Parlamento, plantea que a su juicio debiera ser acompañada por los Consejeros. Esta idea es compartida por el Consejero Weissbluth quien señala que ese sólo detalle constituye un hecho político importante.

19. La Sra. Presidenta agradece la discusión y señala que es necesario tener prudencia en este momento que, a su juicio, es crítico para el Consejo. Cree que le corresponde transmitir los planteamientos del Consejo que mayoritariamente dicen relación con establecer que los cambios deben ser profundos y no sólo “cosméticos” y que se debe aclarar que se habla de selección y no de nombramientos. Plantea además su preocupación por el debilitamiento que estas modificaciones pudieran traer al sistema. Añade que es imprescindible que se vuelva a discutir respecto de la vocería del Consejo. En su opinión debería levantarse la restricción de opinar de los Consejeros ya que en la práctica no se ha cumplido. Se realiza la votación al respecto de levantar la prohibición que afecta a los Consejeros de hablar públicamente, dado que la vocería del Consejo está centrada en su Presidencia:

- El Consejero Guzmán señala que vota en contra ya que se opone a que puedan haber planteamientos individuales de los Consejeros respecto de las materias que están hoy en debate y particularmente las referidas a las Empresas Públicas, en cuanto a la forma de la integración de sus directorios y en cuanto al papel que le correspondería al Consejo de Alta Dirección Pública en la participación en dichas eventuales designaciones.
Agrega que su posición se funda en que el producto en materia sobre la cual tendrían que pronunciarse no está en absoluto determinado y precisado y que, en consecuencia, cualquier opinión prematura significaría comprometer al Consejo como tal en algo que está en plena discusión.
Por último, la eficacia en los planteamientos y peticiones consiguientes que deberíamos hacer a las autoridades de gobierno y al Congreso, sobre los puntos que inquietan al Consejo, se vería totalmente limitada precisamente por haber emitido opiniones parciales o incompletas sobre las materias que, su juicio, están totalmente interrelacionadas.
- La Consejera Costa se manifiesta a favor señalando que los Consejeros deben tener libertad de opinar criteriosamente y particularmente en casos como éste, cuando consideren que las propuestas puedan afectar el prestigio o que ponen en riesgo el Sistema de Alta Dirección Pública.
- La Consejera Brahm se manifiesta a favor argumentando que como Consejera no puede sustraerse de los acontecimientos y que no le teme a la manifestación pública de discrepancias o divergencias, siempre considerando el criterio mencionado por la Consejera Costa.
- El Consejero Waissbluth vota en contra de levantar el acuerdo. Plantea la idea de solicitar una reunión con la Comisión de Hacienda del Senado y se determina que será evaluada en la próxima sesión.
- La Sra. Presidenta vota en contra concordando con la argumentación dada por el Consejero Guzmán.

20. Finalmente se acuerda por mayoría mantener la vocería en la Presidencia del Consejo y no realizar declaraciones públicas por el momento. **Acuerdo N° 341.**

21. Junto con esto se acuerda por unanimidad que se realizará una sesión de Consejo el día jueves 14 de julio a las 8:30 hasta las 12:00 hrs., con el fin de analizar en detalle el temario recogido en el Acta de la sesión N° 62. Se solicita que cada Consejero elabore su postura al respecto de cada tema de manera de agilizar la discusión. **Acuerdo N° 342.**

22. Con relación a la Memoria del Consejo, la Sra. Presidenta solicita que los Consejeros revisen el Borrador N° 8 enviado para concluir la versión final. Se determina además que

se establecerá en la próxima sesión la situación de cada uno de los anexos y las menciones acerca de Contraloría General de la República y del artículo 59.

23. En esta sesión se hizo entrega de los siguientes documentos:

- a. Reporte semanal de los procesos de selección en curso.
- b. Informe Resumen de Asignación de Alta Dirección Pública para Directores de SERVIU.
- c. Metodología de Evaluación de Consultoras
- d. Resultados de Evaluación de Consultoras
- e. Plan de Trabajo Convenio Marco
- f. Normas de Funcionamiento del Consejo de Alta Dirección Pública (con modificación sugerida)
- g. Borrador de carta a profesionales expertos.
- h. Recortes de prensa de la semana.
- i. Minuta de los Consejeros Costa, Guzmán y Waissbluth

24. Siendo las 11:55 hrs. se da término a la sesión.

Sra. Catalina Bau A., Presidenta.

Sra. María Luisa Brahm B., Consejera

Sra. Rosanna Costa C., Consejera

Sr. José Florencio Guzmán C. Consejero

Sr. Mario Waissbluth S., Consejero

Sra. Rossana Pérez F., Secretaria Técnica
